



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Museo de Antropología - Aprueba gastos

---

EX-2022-00813695- -UNC-ME#FFYH y EX-2022-00820054- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia;  
y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que estos gastos deben ser abonados;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a CM graficas S.A.S. la suma total de \$ 50.430,00 (pesos cincuenta mil cuatrocientos treinta con 00/100), correspondiente a las facturas y conceptos según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
17/08/2022	B.00002-00000737	CM GRAFICAS S.A.S.	ESCANEEO	\$ 1.820,00
26/08/2022	B.00002-00000760	CM GRAFICAS S.A.S.	IMPRESIONES	\$ 1.960,00
01/09/2022	B.00002-00000771	CM GRAFICAS S.A.S.	IMPRESIONES	\$ 7.500,00
12/09/2022	B.00002-00000791	CM GRAFICAS S.A.S.	PLOTEO	\$ 19.640,00
13/09/2022	B.00002-00000796	CM GRAFICAS S.A.S.	IMPRESIONES	\$ 5.500,00
21/09/2022	B.00002-00000812	CM GRAFICAS S.A.S.	IMPRESIONES	\$ 3.820,00
21/09/2022	B.00002-00000813	CM GRAFICAS S.A.S.	IMPRESIONES	\$ 100,00
26/09/2022	B.00002-00000822	CM GRAFICAS S.A.S.	ART. PAPELERIA	\$ 2.890,00
27/09/2022	B.00002-00000825	CM GRAFICAS S.A.S.	PLOTEO	\$ 7.200,00
				\$ 50.430,00

ARTICULO 2º. DISPONER se abone a EL AUDITOR S.A. la suma total de \$ 10.797,86 (pesos diez mil setecientos noventa y siete con 86/100), correspondiente a la factura 0015-00037783 por la compra de artículos de librería realizada en el marco de las actividades del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º. DISPONER se abone a HUGO BERNAL la suma total de \$ 6.800,00 (pesos seis mil ochocientos con 00/100), correspondiente a la factura 00002-00001155 por la reparación de impresora realizada en el marco de las actividades del Museo de Antropología.

ARTICULO 4º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.